



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 014/2023

FUNDAMENTOS:

La ampliación del presupuesto de recursos y gastos para el 2023, el cual cuenta con un monto autorizado de **\$483.994.916,67**, se fundamenta en los siguientes argumentos:

Existen, en la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2023, recursos recaudados en más por **\$18.089.901,42**, producto de mayores ingresos correspondientes a coparticipación de años anteriores, subsidios no reintegrables provinciales y fondos provinciales para el programa "Vivienda Semilla – 10 mil Viviendas".

Esta mayor recaudación sobre los ingresos conlleva a realizar una ampliación de los montos autorizados en las cuentas de ingresos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Norma, haciendo un total de **\$17.577.999,00**, quedando el total de recursos para el 2023 en un monto de **\$501.572.915,67**.

Esta ampliación presupuestaria, sobre las cuentas de ingresos, implica una necesaria ampliación de las cuentas de egresos, para, por un lado, mantener la situación de equilibrio presupuestario entre recursos y gastos, y por otra parte, para afectar mayores créditos a cuentas de refuerzo de partidas y cuentas vinculadas al programa "Vivienda Semilla – 10 Mil Viviendas" y obras públicas.

Considerando la Ordenanza N° 28/2020 "Orgánica, de contabilidad, presupuesto, administración y contrataciones, administración económica – financiera", donde en su Artículo 17° establece que es necesaria la autorización del Concejo Deliberante para realizar ajustes que modifiquen el monto total del Presupuesto Autorizado;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE ITALO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar



con todos, y para todos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 1°: AUTORÍCESE el incremento de las partidas presupuestarias de ingresos y egresos detalladas en el ANEXO 1 que forma parte adjunta de la presente ordenanza.

Artículo 2°. ESTABLEZCASE el monto total autorizado del cálculo de recursos y gastos para el ejercicio 2023 en **QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE** CON 67/100 (\$501.572.915,67);

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 13/06/2023.

DEBORA PAOLA PAGLIERO
Secretaria H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALO



MYRIAM NOEMI MUIA
Presidenta H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALO

ORDENANZA promulgada por Decreto N° 32 /2023
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE

Soledad Rodriguez
CBA 28 424 511
Secretaria de Finanzas



GUSTAVO ARIEL VIDOREL
INTENDENTE MUNICIPAL

Listado de Cuentas Modificadas en Plan Borrador
Periodo: 2023 ANUAL

CUENTAS DE INGRESOS

Cuentas con variación en el monto presupuestado:

I.C.	Nro.Cuenta	Año	T.P.	Designación de la Cuenta	Presup. Vigente	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Nuev
PI	1.1.1.02.07	2023	A	INGRESOS DIRECCION DE DEPORTES	500000,00	500000,00	0,00	1000000,00
PI	1.1.2.01.02	2023	A	COPARTICIPACION IMPOSITIVA AÑOS ANTERIORES	8000000,00	1400000,00	0,00	9400000,00
PI	1.1.2.02.05	2023	A	ATP	2000000,00	3050000,00	0,00	5050000,00
PI	1.2.1.01.01	2023	A	CREDITOS BANCARIOS	1,00	226000,00	0,00	226001,00
PI	1.2.2.01.05	2023	A	OBRA PLAN VIVIENDA SEMILLA Y 10 MIL VIV.	1,00	499999,00	0,00	500000,00
PI	1.2.4.02.01	2023	A	EXCEDENTE LIQUIDO CAJA	1500000,00	874000,00	0,00	2374000,00
PI	1.2.5.04	2023	A	CONVENIC VIVIENDA SEMILLA Y 10 MIL VIV.	7000000,00	11028000,00	0,00	18028000,00

18.855.000

Total de cuentas de ingresos modificadas:

Municipalidad Italo

Listado de Cuentas Modificadas en Plan Borrador Periodo: 2023 ANUAL

CUENTAS DE EGRESOS

Cuentas con variación en el monto presupuestado:

T.C.	Nro.Cuenta	Año	T.P.	Designación de la Cuenta	Presup. Vigente	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Nuev
PI	1.1.1.01.07	2023	A	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS	931425,00	2000000,00	0,00	2931425,00
PI	1.1.1.02.19	2023	A	MAT. P/CONSERV. (DOM. PUBLICO MUNICIPAL)	600000,00	3000000,00	0,00	900000,00
PI	1.1.1.02.20	2023	A	REFUERZO PARTIDAS BIENES DE CONSUMO	1200000,00	0,00	277001,00	922999,00
PI	1.1.1.03.04	2023	A	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	100000,00	100000,00	0,00	200000,00
PI	1.1.1.03.31	2023	A	REFUERZO DE PARTIDAS SERVICIOS	1390000,00	1900000,00	0,00	3290000,00
PI	1.1.2.01.01.01	2023	A	DIRECCION DE CULTURA (ACTIV. CULT. Y EDUC.)	9338000,00	0,00	1000000,00	8338000,00
PI	1.1.2.01.01.02	2023	A	DIRECCION DE DEPORTES (ACTIV. DEPORT. Y RECREAT.)	3750000,00	1000000,00	0,00	4750000,00
PI	1.1.2.01.01.05.13	2023	A	PREMIO AUTOGESTION HOSPITAL MUNICIPAL	3265000,00	600000,00	0,00	3865000,00
PI	1.1.2.01.01.07.06	2023	A	GASTOS GENERALES HOGAR	220000,00	200000,00	0,00	420000,00
PI	1.1.2.01.01.10	2023	A	FESTEJO ANIVERSARIO ITALO	1800000,00	3100000,00	0,00	4900000,00
PI	1.1.2.01.02.03.02	2023	A	DEVOLUCIONES VARIAS	20000,00	5000,00	0,00	25000,00
PI	1.1.2.01.02.05	2023	A	REFUERZO PARTIDAS TRANSFERENCIAS	0,00	2000000,00	0,00	2000000,00
PI	1.2.1.01.01.01.08	2023	A	MEJORAS ESPACIOS PUBLICOS	420000,00	600000,00	0,00	1020000,00
PI	1.2.1.01.01.01.12	2023	A	PROGRAMA DE VIVIENDAS MUNIC. MI HOGAR	5000000,00	3000000,00	0,00	8000000,00
PI	1.2.1.01.01.02.03	2023	A	OBRA VIVIENDAS PROV. SEMILLA - 10 MIL VIV.	10500000,00	3000000,00	0,00	13500000,00
PI	1.2.2.01.07	2023	A	PROGRAMA MAS VIDA DIGNA	30001,00	50000,00	0,00	80001,00
PI	1.2.2.01.08	2023	A	PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA	1,00	1000000,00	0,00	1000001,00

Total de cuentas de egresos modificadas:

1